



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Deducción de gastos para determinar el impuesto a la renta de la
empresa TILO S.A.C. Chimbote, 2020

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

AUTORA:

Cortijo Muñoz, Fernanda Lucero (ORCID: 0000-0002-7549-6448)

ASESOR:

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante (ORCID: 0000-0002-4913-7214)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

CHIMBOTE – PERÚ

2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Índice de contenidos	ii
Índice de tablas	iii
Índice de figuras	iv
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	7
II. METODOLOGÍA	9
ANTECEDENTES INTERNACIONALES	9
ANTECEDENTES NACIONALES	9
ANTECEDENTES LOCALES.....	9
MARCO CONCEPTUAL	10
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	12
TIPO DE INVESTIGACIÓN	13
NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	13
POBLACIÓN Y MUESTRA	13
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN	13
RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE DATOS.....	15
RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE VARIABLES.....	15
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	17
IV. CONCLUSIONES.....	20
V. RECOMENDACIONES	20
REFERENCIAS.....	22
ANEXOS.....	23

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N°1: Validación de expertos.....	15
TABLA N°2: Grado de confiabilidad.....	15
TABLA N°3: Procesamiento de Alfa de Cronbach.....	16
TABLA N°4: Estadística de Fiabilidad.....	16
TABLA N°5: Influencia de la Variable Deducción de Gastos en el Impuesto a la Renta.....	16
TABLA N°6: Influencias en las Deducciones en el Impuesto a la Renta.....	17
TABLA N°7: Influencia de los Principios y Criterios complementarios en el Impuesto a la Renta.....	17

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1:

Base Legal: Art. 21º Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (inciso r, numeral 1).....11

FIGURA 2

Base Legal: Art. 21º Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (inciso r, numeral 4).....12

FIGURA 3

SUNAT (2019).Declara y paga renta 2019, esquema.....13

RESUMEN

La presente investigación titulada *“Deducción de gastos para determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote, 2020”*, cuyo objetivo es identificar que deducción de gastos determinan el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. , Chimbote 2020.

Tendremos como referencia el periodo 2019, con el fin de analizar los gastos que incurre la empresa, pues actualmente la mayoría de empresas generan diversos gastos pero no tienen en claro cuales si pueden ser deducibles y cuáles no, ya sea por falta de conocimientos tributarios o también por una equivocada interpretación de las normas tributarias respecto a los gastos.

Se llegó a la conclusión que para tener una correcta determinación del impuesto a la renta, las empresas deben de identificar que deducción de gastos determinan el impuesto a la renta, ya que no todos los gastos cumplen con el principio de causalidad y no pueden ser deducibles, ni solicitar factura por ellos y así en el futuro no se genere sanciones por infracciones tributarias para la empresa.

Palabras claves: deducción, causalidad, impuesto a la renta.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Deduction of expenses to determine the income tax of the company TILO S.A.C. Chimbote, 2020 ", whose objective is to identify what deduction of expenses determines the income tax of the company TILO S.A.C. , Chimbote 2020.

We will have the 2019 period as a reference, in order to analyze the expenses incurred by the company, since currently most companies vary expenses but are not clear on any that may be deductible and not analyzed, either for lack of tax knowledge or also for a wrong interpretation of tax regulations regarding expenses.

It was concluded that in order to have a correct correction of income tax, companies must identify that the deduction of expenses determines the income tax, since not all expenses related to the principle of causality and cannot be deductibles, or request an invoice for them and so in the future it will not be generated by tax offenses for the company.

Keywords: deduction, causality, income tax.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad podemos observar que es constante que SUNAT halle en las fiscalizaciones, irregularidades con respecto al gasto en el que incurren las empresas, por ello, las empresas deben de conocer la necesidad de realizar esos egresos, y no confundir con aquellos que no podrían ser deducibles.

Esto se lleva a cabo debido a la falta de conocimiento sobre gastos que son deducibles, esos gastos que resultan fehacientes, causales, normales, razonables, proporcionales para el funcionamiento de la empresa.

Los gastos son corroborados mediante comprobantes y estos están sujetos a deducción (según sea el caso). Es importante saber que estos gastos influyen en la determinación de la renta, he allí la importancia de que los gastos sean fehacientes para aplicar la deducción de una manera correcta y legal sin tener futuras sanciones en una fiscalización de SUNAT.

En esta investigación nos basaremos en el periodo de 2019, analizando si en los gastos que incurren esta empresa influyen los principios y criterios complementarios, además de las deducciones para determinar la renta a declarar de la empresa TILO S.A.C., la cual tiene por actividad principal el servicio de instalación de internet y venta de chips de la empresa de telefonía MOVISTAR en la ciudad de Chimbote.

Para desarrollar este trabajo de investigación tenemos como **problema general** la siguiente interrogante: ¿Qué deducción de gastos determinan el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020?. Continuando con los **problemas específicos**: ¿Qué gastos son deducibles para determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020?, ¿Cómo la deducción de los gastos determina el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020?

Esta presente investigación se justifica porque para identificar y descubrir que gastos son deducibles, se accedió a la información de fuentes científicas, leyes, y normas tributarias, los cuales se considera fundamentales para el sustento de esta investigación que pretende descubrir que gastos pueden ser deducibles para determinar el impuesto a la renta. Es importante mencionar que si en caso hubiera

gastos que carecen de fehaciencia y de causalidad esta empresa podría incurrir en una sanción tributaria en una fiscalización de SUNAT.

En el trabajo de investigación tenemos un **objetivo general**, el cual es el siguiente: Identificar que deducción de gastos determinan el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020. También se tiene **objetivos específicos**, los cuales son: Identificar que gastos son deducibles para determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020 e identificar cómo la deducción de los gastos determina el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020.

Finalmente, en este trabajo de investigación tenemos por **hipótesis general**: La deducción de gastos influye al impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020. Y por **hipótesis específicas** tenemos: La deducción de los mayores gastos influye al determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020 y la causalidad de los gastos influye al determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.

II. METODOLOGÍA

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Aguirre P. (2017), En su tesis estudia los gastos que no pueden deducir y la repercusión en la tasa efectiva. Estudió las fases del departamento financiero y el método que empleó fueron los datos en su determinación del impuesto a la renta; verificación de los estados financieros y la razón contable que permitió saber el efecto de los gastos no deducibles en el aumento del impuesto a la renta en los periodos evaluados. Dando su recomendación implementar un sistema de gestión documental para un adecuado manejo de sus registros contables. (p.10)

ANTECEDENTES NACIONALES

Avila y Silva (2017), La empresa que investigaron proveniente de Trujillo, tuvo contingencias tributarias notificadas por SUNAT.

Las faltas con mayor continuidad son: no cumplir con las condiciones de la ley en sus comprobantes al momento de emitir, tener un retraso en el llenado de libros contables, declarar gastos sin sustento requerido y establecido por ley, teniendo como resultado contingencias tributarias y por conclusión sanciones con SUNAT. (p.86).

ANTECEDENTES LOCALES

Aguirre, Jaramillo y Solano (2019), En su investigación en la librería "Ofischool E.I.R.L. de Chimbote. Contó con las contingencias tributarias de los años 2016 al 2018 como su muestra, de técnica utilizó la entrevista; de instrumento fue la guía de análisis documental y la de entrevista al administrativo de la empresa. El tipo fue descriptiva correlacional. Por último, se evaluó, observó y comparó las contingencias tributarias en el impuesto a la renta teniendo como conclusiones montos exactos de lo tendrían que declarar en los periodos evaluados, dando como respuesta su hipótesis central y rechazando la nula.

MARCO CONCEPTUAL

1. DEDUCCIÓN DE GASTOS

TUO Ley Del Impuesto General A Las Ventas (2019) definió:

Para constituir la renta neta se aplicará deducciones a la renta bruta sobre aquellos gastos inevitables que se incurrieron con el fin de llevar a cabo la actividad principal, así como los relacionados con generar ganancias, mientras lo deducido se permita.(Art. 37).

1.1. GASTOS FRECUENTES EN LA EMPRESA TILO S.A.C.

1.1.1. Gastos relacionados a vehículos

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (2019) señaló:

Vehículos automotores

Los gastos en que incurran aquellos vehículos automotores que fueron adquiridos con la finalidad de la actividad empresarial y también como transporte de los colaboradores y cual costo de este sea mayor a 30 UIT, no hay inconvenientes en aplicar las deducciones del gasto que este originó.

Gastos de alquiler y mantenimiento

Existen categorías para que puedan ser deducibles, asignadas a las actividades que se dan en el arrendamiento y mantenimiento de vehículos de las empresas (dirección, administración y representación).

Categoría A2	:	De 1 051 a 1 500 cc.
Categoría A3	:	De 1 501 a 2 000 cc.
Categoría A4	:	Más de 2 000 cc.
Categoría B1.3	:	Camionetas, distintas a pick-up y sus derivados, de tracción simple (4x2) hasta 4 000 Kg. de peso bruto vehicular.
Categoría B1.4	:	Otras camionetas, distintas a pick-up y sus derivadas, con tracción en las cuatro ruedas (4x4) hasta 4 000 Kg. de peso bruto vehicular.

FIGURA 1: Art. 21º Ley del Impuesto a la Renta

Ingresos netos anuales	Número de vehículos
Hasta 3,200 UIT	1
Hasta 16,100 UIT	2
Hasta 24,200 UIT	3
Hasta 32,300 UIT	4
Más de 32,300 UIT	5

FIGURA 2: Art. 21º Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta

1.1.2. Gastos Vinculados Al Personal

Análisis Tributario (2019) señaló:

Gastos como estímulo a trabajadores

El incurrir en gastos con el fin del estímulo a la labor que realizan puede ser deducibles, siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados.

Gastos por primas pagadas

Las pólizas de seguros de vida, adquiridas por la empresa pueden ser deducidas con el fin de determinar la renta.

1.1.3. Gastos Vinculados A Los Viáticos y Movilidad o Transporte

Análisis Tributario (2019) mencionó:

Aquellos gastos incurridos bajo ambos conceptos y necesarios para llevar a cabo la actividad de la empresa con una documentación de manera pertinente, se puede deducir de la renta.

2. IMPUESTO A LA RENTA

Alva (2015) mencionó:

Es un tributo que afecta de manera directa la renta empresarial de acuerdo a sus ganancias. Grava el percibir o generar renta, a causa del trabajo o de lo que se emplea el capital de la empresa.

2.1. Renta de tercera categoría

TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (2019) afirmó que: Aquellos contribuyentes que ejercen la actividad comercializadora, trabajo industrial o incluso la minera, agropecuaria, la pesca, los trabajos de transportes, trabajos de comunicaciones, entidades o bancos financieros, entre otros cuya actividad se base en la compra o en producir y finalizar con un venta.

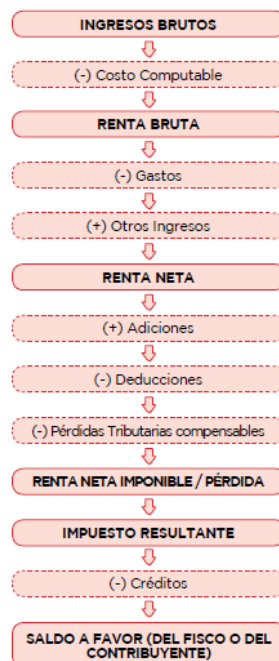


FIGURA 3: SUNAT (2019). Declara y paga renta 2019, esquema sobre la determinación de la renta.

3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Hernández, Fernández y Baptista (2015) mencionan:

Investigación no experimental es a la cual se desarrolla sin manipulación o intervención de parte del investigador, en las variables. Lo que se hace en esta investigación es analizar fenómenos tal y como se dan de manera natural para posteriormente ser evaluadas y concluir con un resultado.

(p.116)

4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Lozada (2015) menciona:

Esta investigación es aplicada ya que por finalidad tiene el propósito de generar conocimientos mediante aplicaciones directas y a medianos plazos en la misma sociedad o también en un sector productor. La ayuda que proporciona este tipo de estudio proviene de anteriores investigaciones básicas, de tal forma que enriquece, diversifica y progresan las investigaciones (p.2).

5. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Hernández (2015) menciona:

Al ser una investigación explicativa se viene a desarrollar de una forma más estructurada a comparación de otros alcances, proporcionando de una manera entendible a lo que se hace referencia implicando explorar, describir y correlacionar (p.85).

El trabajo de investigación es explicativa causal, cuya razón de estar desarrollándose es evaluar las circunstancias y la influencia entre la variable 1 (Deducción de gastos) y la variable 2 (Impuesto a la Renta).

6. POBLACIÓN Y MUESTRA

6.1. Población

La población de este estudio fueron el personal administrativo y los colaboradores de la empresa TILO S.A.C. conformado por 30 personas.

6.2. Muestra

La muestra de este estudio fueron las 30 personas de nuestra población ya que es una cantidad mínima.

7. TÉCNICA E INSTRUMENTO

7.1. Técnica de recolección

La técnica que se utilizó en esta investigación es la encuesta, con el fin de recolectar la información necesaria sobre gastos de TILO S.A.C. Chimbote 2020.

7.2. Instrumento de recolección

Se usó como instrumento el cuestionario, el cual está integrado por 19 ítems creados de acuerdo a los indicadores de esta investigación , teniendo en cuenta la escala Likert mostrando cinco niveles de respuestas: Siempre (1), Generalmente (2), Ocasionalmente (3), Nunca (4) y No observado (5).

7.3. Validación

Para que el instrumento de esta investigación sea válida se tuvo que someter a juicio de expertos, teniendo como expertos a personas que poseen el conocimiento necesario en el tema de investigación y que laboran en la Escuela de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, siendo las siguientes personas:

TABLA N°1: VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Grado académico	Apellidos y Nombres	Resultado
Dr.	COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE	Aplicable
Mg.	RIVERA TEJADA VDA. DE MATIENZO LAURA DEISI	Aplicable
Mg.	MARIANELA KARINA SOLANO CAMPOS	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

7.4. Confiabilidad

Esta herramienta medirá el grado de confiabilidad mediante los resultados.

TABLA N° 2: GRADO DE CONFIABILIDAD

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Fuente: *Bolívar. (2002)*

8. RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS

Tabla N° 3: Procesamiento del Alfa de Cronbach

		N	%
Caso	Validación	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

TABLA N° 4: ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD

Reliability Statistics	
Cronbach's Alpha	N of Items
,767	19

Interpretación: Lo que se puede observar es el resultado que arrojó la estadística mediante el programa SPS 22, el cual se utilizó en esta investigación dando 0,767 de fiabilidad considerado como aceptable según los criterios mostrados (Tabla N°2).

9. RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE VARIABLES

Rho de Spearman

Martínez, Tuya, Martínez, Pérez y Cánovas (2015) mencionaron:

Es utilizada por rangos en medida de asociación lineal considerando el número de orden de cada conjunto de sujetos, los cuales son comparados.

TABLA N°5

INFLUENCIA DE LA VARIABLE DEDUCCIÓN DE GASTOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA

			VI DEDUCCIÓN DE GASTOS (agrupado)	VD IMPUESTO A LA RENTA (agrupado)
Rho de Spearman	VI DEDUCCIÓN DE GASTOS	Coefficiente de correlación	1,000	,479
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	30	30
	VD IMPUESTO A LA RENTA	Coefficiente de correlación	,479	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	30	30

RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE DIMENSIONES

TABLA N° 6

INFLUENCIA DE LAS DEDUCCIONES CONSIDERADAS EN EL IMPUESTO A LA RENTA

			D2 DEDUCCIONES	D5 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
Rho de Spearman	D2 DEDUCCIONES	Coeficiente de correlación	1,000	,403
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	30	30
	D5 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	Coeficiente de correlación	,403	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	30	30

TABLA N° 7

INFLUENCIA DE LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS COMPLEMENTARIOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA

			D1 PRINCIPIOS Y CRITERIOS COMPLEMENTA RIOS	D5 DETERMINA CIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
Rho de Spearman	D1 PRINCIPIOS Y CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	Coeficiente de correlación	1,000	,262
		Sig. (bilateral)	.	,162
		N	30	30
	D5 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	Coeficiente de correlación	,262	1,000
		Sig. (bilateral)	,162	.
		N	30	30

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Analizando la correlación o influencia de Rho de Spearman en las deducciones de gasto con el impuesto a la renta.

- **Correlación Rho de Spearman**

Hipótesis general:

Ha: La deducción de gastos influye al impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.

H0: La deducción de gastos no influye al impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.

Códigos

Nivel de significancia será $\alpha = 0.05$

Nivel de confianza es del 95%

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

Según el siguiente evaluación de correlación, se determina que las variables: Deducción de gastos con el impuesto a la renta se relacionan y tienen $r = 0,479$, interpretado que está dentro de los rangos aceptables por lo que la influencia entre las variables es positiva, y por lo tanto sustenta la investigación. (Ver tabla N° 3)

Por otra parte, la $\text{sig.} = 0.001 < \alpha = 0.05$; lo cual nos indica que las ambas variables se influyen de tal forma que podemos decir que contrasta la hipótesis de este. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_a .

Hipótesis específica:

Ha: La deducción de los mayores gastos influye al determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.

H0: La deducción de los mayores gastos no influye al determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.

Códigos

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$

El nivel de confianza es del 95%

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

Según el siguiente evaluación de correlación, se determina que las dimensiones: Deducciones con el impuesto a la renta se relacionan y tienen $r = 0,403$, interpretado que está dentro de los rangos aceptables por lo que la influencia entre las variables es positiva, y por lo tanto sustenta la investigación. (Ver tabla N° 4)

Por otro lado, la $\text{sig.} = 0.002 < \alpha = 0.05$; demuestra que las dimensiones en estudio se influyen de tal manera que este resultado contrasta la hipótesis. Por lo que se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_a .

Hipótesis específica:

Ha: La causalidad de los gastos influye al determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.

H0: La causalidad de los gastos no influye al determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.

Códigos

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$

El nivel de confianza es del 95%

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

Según el siguiente evaluación de correlación, se determina que las dimensiones: Principios y criterios complementarios con el impuesto a la renta se relacionan y tienen $r = 0,262$, interpretado que no está dentro de los rangos aceptables por lo que la influencia entre las variables es positiva baja, y por lo tanto no sustenta completamente su influencia. (Ver tabla N° 5)

Por otro lado, la $\text{sig.} = 0.162 > \alpha = 0.05$; que las variables en estudio no se relacionan directamente de manera significativa lo cual nos dice que este resultado demuestra que las dimensiones en estudio no influyen directamente de tal manera que este resultado rechaza la hipótesis H_a y se acepta la hipótesis H_0

IV. CONCLUSIONES

1. Concluyendo esta investigación sobre la empresa TILO S.A.C. Chimbote, 2020, se puede señalar que si existe la influencia de la variable deducción de gastos y de la segunda variable sobre la determinación del impuesto a la renta, ya que como todas las empresas en el momento de determinarlo para el periodo a declarar, pasan por una serie de operaciones en las que se incluyen los gastos que la empresa incurre para llevar a cabo su actividad empresarial.
2. Entre los distintos gastos que existe en la empresa, esta deduce las que están expresamente permitidas por la ley. Sin embargo no en todos sus gastos están presentes los principios y criterios complementarios como lo son la fehaciencia, causalidad, normalidad y razonabilidad.

V. RECOMENDACIONES

1. Evaluar antes del gasto el motivo o razón para incurrir a este, saber si es necesaria al realizar las actividades de la empresa.
2. Examinar en la debida antelación, la información que deberá ser declarada en los libros a fin de evitar inconsistencia que deriven en supuestos tributos omitidos y eventuales multas.
3. Al incurrir en el gasto de combustible de los vehículos de la empresa siempre comunicar que en el comprobante de pago se considere la placa del vehículo, ya que solo así podrá ser deducible y tener evidencia que respalde que este fue adquirido por motivo causal de las actividades de la empresa.
4. Los gastos vinculados al personal deberían ser medidos para no generar ninguna inquietud sobre la causa que proporcione llevarse a cabo.

REFERENCIAS

- Aguirre Cornejo , B. A., Jaramillo Puicon , N. S., & Solano Campos, M. K. (2019). *Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la Librería OFISCHOOL E.I.R.L. , Chimbote 2019*. Chimbote.
- Alva Matteucci, M. (2015). El impuesto a la renta y las teorías que determinan su afectación.
- Avila Rodriguez, G. A., & Silva Sevillano, R. A. (2017). *Implementacion del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa cargolac S.A.C. Distrito de trujillo. Año 2016*. Trujillo.
- Durán Rojo, L. (2016). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial. *Contabilidad y Negocios*.
- Hernandez, Fernandez, & Baptista. (s.f.). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill.
- Lozada, J. (2015). Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria. *CienciaÁmerica*.
- Martínez Ortega, R. M., Tuya Pendás, L., Martínez Ortega, M., Pérez Abreu, A., & Cánovas, A. (2015). El Coeficiente de correlación de los rangos de Spearman Caracterización. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*.
- Mejía Acosta, M., & Antonio Campos, J. (2019). Suplemento Especial: Ley del impuesto a la Renta. *Análisis Tributario*.
- Pareja, T. A. (2017). *Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de impuestos, Caso Bebidas S.A. 2014-2016*. Guayaquil.
- Rios Obando, J. A. (2016). Beneficios en impuesto sobre la renta relacionados con la responsabilidad social empresarial en personas jurídicas. *CONTEXTO*.
- SUNAT. (2019). *SUNAT-Operaciones en Línea*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/consultas-sunat-impuesto-a-la-renta-empresas/2960-informes-sunat-sobre-rentas-de-tercera-categoria-2>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. (2019). Obtenido de SUNAT: https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20Instrucciones%20Empresa_0.pdf
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. (2019). Perú.
- Vásquez Tarazona, C. (2017). Impuesto a la renta peruana y las restricciones para deducir gastos causales.

ANEXOS

Tabla 1: Matriz de Operacionalización de las variables.

VARIABLES	TEORÍA PRINCIPAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable Independiente: Deducción de gastos	(Art. 37, Ley del Impuesto a la Renta, 2019) A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley.	Principios y criterios complementarios	Fehaciencia del gasto	1	Escala ordinal
			Principio de causalidad	2	
			Criterio de normalidad	3	
			Criterio de razonabilidad	4	
		Deducciones	Causalidad	5	
			Gastos cuyos pagos se efectuaron con medios de pago	6	
			Gastos vinculados a vehículos automotores	7	
			Gastos por arrendamiento o subarrendamiento de bienes	8	
			Gastos vinculados al personal	9	
			Gastos vinculados a los viáticos, movilidad	10	
Variable Dependiente: Impuesto a la Renta	(MARIO ALVA MATTEUCCI, 2015) El Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial).	Clasificación de las rentas	Renta de primera categoría	11	Escala ordinal
			Renta de segunda categoría	12	
			Renta de tercera categoría	13	
			Renta de cuarta categoría	14	
			Renta de quinta categoría	15	
		Renta de tercera categoría	Art. 28° Ley del Impuesto a la Renta	16	
		Determinación del impuesto a la renta	renta bruta	17	
			renta neta	18	
			adiciones y deducciones	19	

CUESTIONARIO
DEDUCCIÓN DE GASTOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA
DE LA EMPRESA TILO S.A.C. CHIMBOTE, 2020

Estimado(a):

Me encuentro realizando un estudio, respecto a la DEDUCCIÓN DE GASTOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA TILO S.A.C. CHIMBOTE, 2020. Agradecemos su gentil colaboración por las respuestas brindadas del siguiente instrumento.

Instrucciones:

Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un (X) en la alternativa que corresponda:

Todas las preguntas tienen diversas opciones de respuesta, deberá elegir solo una.

Cada opción tiene un número, marque con un (X) a la opción elegida.

Gracias

1	2	3	4	5
Siempre	Generalmente	Ocasionalmente	Nunca	No observado

N°	ÍTEMS	1	2	3	4	5
1	¿Cuenta con la documentación mínima probatorio que respalde la operación (gastos) realizada?					
2	¿Los gastos son necesarios para el desarrollo de la actividad económica realizada por la empresa?					
3	¿Los gastos tienen como objetivo un mayor ingreso para la empresa?					
4	Según los ingresos de la empresa ¿son razonables sus gastos?					
5	¿Los gastos tienen relación con la actividad de la empresa?					
6	¿Se utiliza medios de pago (depósitos en cuenta, giros, transferencia, tarjeta de crédito, etc.) para algunos gastos?					
7	¿Cuenta con vehículos automotores asignados a venta y a transporte?					

8	¿Cuenta con gastos de arrendamiento o subarrendamiento?					
9	¿Incorre en gastos otorgados como estímulo a sus trabajadores?					
10	¿Se ha gastado en transporte, viáticos y gastos de movilidad?					
11	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de primera categoría?					
12	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de segunda categoría?					
13	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de tercera categoría?					
14	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de cuarta categoría?					
15	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de quinta categoría?					
16	A pesar de ser una empresa de servicio de telecomunicaciones, ¿también se encarga de la compra y venta?					
17	¿En los últimos 2 años los ingresos han superado a los costos?					
18	¿En los últimos 2 años los gastos han sido altos afectando en la determinación del impuesto a la renta?					
19	¿En los últimos 2 años las adiciones y deducción es afectaron al saldo del impuesto a la renta?					

MATRIZ DE CONSISTENCIA: Deducción de gastos para determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote, 2020

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema principal	Objetivo General	Hipótesis General	Independiente	<ul style="list-style-type: none"> * Fehaciencia del gasto * Principio de causalidad * Principio de Normalidad * Principio de razonabilidad * Causalidad * Gastos cuyos pagos se efectuaron como medio de pago * Gastos vinculados con vehículos automotores * Gastos por arrendamiento o subarrendamiento de bienes * Gastos vinculados al personal * Gastos vinculados a los viáticos, movilidad 	<p style="text-align: center;">DISEÑO DE ESTUDIO:</p> <p style="text-align: center;">NO EXPERIMENTAL – TRANSVERSAL</p> <p style="text-align: center;">TIPO:</p> <p style="text-align: center;">APLICADA</p> <p style="text-align: center;">NIVEL:</p> <p style="text-align: center;">CORRELACIONAL</p> <p style="text-align: center;">TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</p> <p style="text-align: center;">ENCUESTA - CUESTIONARIO</p> <p style="text-align: center;">MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS:</p> <p style="text-align: center;">MÉTODO ESTADÍSTICO</p>
¿Qué deducción de gastos determinan el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020?	Identificar que deducción de gastos determinan el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020	La deducción de gastos influye al impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.	Deducción de gastos		
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específica	Dependiente		
¿Qué gastos son deducibles para determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020?	Identificar que gastos son deducibles para determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020	La deducción de los mayores gastos influye al determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.	Impuesto a la renta	<ul style="list-style-type: none"> *Renta de primera categoría *Renta de segunda categoría *Renta de tercera categoría *Renta de cuarta categoría *Renta de quinta categoría 	
¿Cómo la deducción de los gastos determina el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020?	Identificar cómo la deducción de los gastos determina el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C., Chimbote 2020	La causalidad de los gastos influye al determinar el impuesto a la renta de la empresa TILO S.A.C. Chimbote 2020.		<ul style="list-style-type: none"> *Art. 28° Ley del Impuesto a la Renta *Renta bruta *Renta neta *Adiciones y deducciones 	

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Dr. Costilla Castillo Pedro Constante

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de **CONTABILIDAD** de la UCV, en la sede **CHIMBOTE**, promoción **2021**, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título del trabajo de investigación es “**DEDUCCIÓN DE GASTOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA TILO S.A.C. CHIMBOTE, 2020**” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Cortijo Muñoz Fernanda Lucero

D.N.I.:76445790

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	¿Cuenta con la documentación mínima probatorio que respalde la operación (gastos) realizada?	X		X		X		
2	¿Los gastos son necesarios para el desarrollo de la actividad económica realizada por la empresa?	X		X		X		
3	¿Los gastos tienen como objetivo un mayor ingreso para la empresa?	X		X		X		
4	Según los ingresos de la empresa ¿son razonables sus gastos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2							
5	¿Los gastos tienen relación con la actividad de la empresa?	X		X		X		
6	¿Se utiliza medios de pago (depósitos en cuenta, giros, transferencia, tarjeta de crédito, etc.) para algunos gastos?	X		X		X		
7	¿Cuenta con vehículos automotores asignados a venta y a transporte?	X		X		X		
8	¿Cuenta con gastos de arrendamiento o subarrendamiento?	X		X		X		
9	¿Incurrir en gastos otorgados como estímulo a sus trabajadores?	X		X		X		
10	¿Se ha gastado en transporte, viáticos y gastos de movilidad?	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL IMPUESTO A LA RENTA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
11	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de primera categoría?	X		X		X		
12	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de segunda categoría?	X		X		X		
13	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de tercera categoría?	X		X		X		
14	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de cuarta categoría?	X		X		X		
15	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de quinta categoría?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2							
16	A pesar de ser una empresa de servicio de telecomunicaciones, ¿también se encarga de la compra y venta?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3							
17	¿En los últimos 2 años los ingresos han superado a los costos?	X		X		X		
18	¿En los últimos 2 años los gastos han sido altos afectando en la determinación del impuesto a la renta?	X		X		X		
19	¿En los últimos 2 años los gastos han sido altos afectando en la determinación del impuesto a la renta?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

06 de Julio del 2020



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Solano Campos Karina Marianela

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de **CONTABILIDAD** de la UCV, en la sede **CHIMBOTE**, promoción **2021**, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título del trabajo de investigación es “**DEDUCCIÓN DE GASTOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA TILO S.A.C. CHIMBOTE, 2020**” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Cortijo Muñoz Fernanda Lucero

D.N.I.:76445790

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	¿Cuenta con la documentación mínima probatorio que respalde la operación (gastos) realizada?							
2	¿Los gastos son necesarios para el desarrollo de la actividad económica realizada por la empresa?							
3	¿Los gastos tienen como objetivo un mayor ingreso para la empresa?							
4	Según los ingresos de la empresa ¿son razonables sus gastos?							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Los gastos tienen relación con la actividad de la empresa?							
6	¿Se utiliza medios de pago (depósitos en cuenta, giros, transferencia, tarjeta de crédito, etc.) para algunos gastos?							
7	¿Cuenta con vehículos automotores asignados a venta y a transporte?							
8	¿Cuenta con gastos de arrendamiento o subarrendamiento?							
9	¿Incurrir en gastos otorgados como estímulo a sus trabajadores?							
10	¿Se ha gastado en transporte, viáticos y gastos de movilidad?							

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL IMPUESTO A LA RENTA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
11	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de primera categoría?							
12	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de segunda categoría?							
13	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de tercera categoría?							
14	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de cuarta categoría?							
15	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de quinta categoría?							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
16	A pesar de ser una empresa de servicio de telecomunicaciones, ¿también se encarga de la compra y venta?.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿En los últimos 2 años los ingresos han superado a los costos?							
18	¿En los últimos 2 años los gastos han sido altos afectando en la determinación del impuesto a la renta?							
19	¿En los últimos 2 años los gastos han sido altos afectando en la determinación del impuesto a la renta?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Marianela Karina Solano Campos..... DNI: 18140478.....

Especialidad del validador: Contador Público.....

Chimbote, 11 de Julio del 2020

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Mg. Rivera Tejada Vda. de Matienzo, Laura Deisi

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de **CONTABILIDAD** de la UCV, en la sede **CHIMBOTE**, promoción **2021**, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título del trabajo de investigación es “**DEDUCCIÓN DE GASTOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA TILO S.A.C. CHIMBOTE, 2020**” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Cortijo Muñoz Fernanda Lucero

D.N.I.:76445790

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	¿Cuenta con la documentación mínima probatorio que respalde la operación (gastos) realizada?							
2	¿Los gastos son necesarios para el desarrollo de la actividad económica realizada por la empresa?							
3	¿Los gastos tienen como objetivo un mayor ingreso para la empresa?							
4	Según los ingresos de la empresa ¿son razonables sus gastos?							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Los gastos tienen relación con la actividad de la empresa?							
6	¿Se utiliza medios de pago (depósitos en cuenta, giros, transferencia, tarjeta de crédito, etc.) para algunos gastos?							
7	¿Cuenta con vehículos automotores asignados a venta y a transporte?							
8	¿Cuenta con gastos de arrendamiento o subarrendamiento?							
9	¿Incurrir en gastos otorgados como estímulo a sus trabajadores?							
10	¿Se ha gastado en transporte, viáticos y gastos de movilidad?							

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL IMPUESTO A LA RENTA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
11	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de primera categoría?							
12	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de segunda categoría?							
13	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de tercera categoría?							
14	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de cuarta categoría?							
15	¿Se tiene conocimiento sobre lo que abarca la renta de quinta categoría?							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
16	A pesar de ser una empresa de servicio de telecomunicaciones, ¿también se encarga de la compra y venta?.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿En los últimos 2 años los ingresos han superado a los costos?							
18	¿En los últimos 2 años los gastos han sido altos afectando en la determinación del impuesto a la renta?							
19	¿En los últimos 2 años los gastos han sido altos afectando en la determinación del impuesto a la renta?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Las proposiciones planteadas son suficientes para medir las dimensiones.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Mg. Rivera Tejada Vda. de Matienzo, Laura Deisi

18211080

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **DNI:**.....

Especialidad del validador: Maestra en Contabilidad – Mención Finanzas
Maestra en Ciencias Económicas – Mención Auditoría.

.....

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Chimbote 13 de julio del 2020

Firma del Experto Informante.